

RESOLUCIÓN No. 298 DE 2021
OCTUBRE 22 DE 2021

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de Gastos de personal y adquisiciones, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2021.”

**LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por
El artículo 97 de la ley 106 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º del Decreto No 4836 del 21 de diciembre de 2011, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional,

Que según el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007 que modifica el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante resolución del Representante Legal, o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional;

Que la Resolución No. 010 del 07 de marzo de 2018 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 2º del Decreto No 412 de 2018;

Que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica mediante Resolución No.001 de enero 05 de 2021 realiza la desagregación al Presupuesto;

Que existe saldo disponible de apropiación según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 35021 de octubre 20 de 2021, expedido por el responsable del grupo de presupuesto;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal y adquisiciones del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, contracreditando la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CTVS. (\$66.082.954,84) M/CTE**, distribuida así:

UNIDAD EJECUTORA 26-02-00 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACREDITOS

RUBRO	REC	DESCRIPCION	VALOR
A-01		GASTOS DE PERSONAL	34,778,408.00
A-01-01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	34,778,408.00
A-01-01-01		SALARIO	34,778,408.00

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal y adquisiciones, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2021.”

A-01-01-01-001-004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	1,221,576.00
A-01-01-01-001-005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	171,499.00
A-01-01-01-001-007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	3,073,501.00
A-01-01-01-001-008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	4,091,029.00
A-01-01-01-001-010	10	PRIMA DE VACACIONES	26,027,023.00
A-01-01-01-001-012	10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL	193,780.00
A-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31,304,546.84
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	31,304,546.84
A-02-02-02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	31,304,546.84
A-02-02-02-006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	23,000,000.00
A-02-02-02-006-004	21	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	23,000,000.00
A-02-02-02-008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8,304,546.84
A-02-02-02-008-003	21	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	8,304,546.84
		TOTAL CREDITOS	66,082,954.84

ARTÍCULO 2: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal y adquisiciones del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, acreditando la suma **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CTVS. (\$66.082.954,84) M/CTE**, distribuida así:

UNIDAD EJECUTORA 26-02-00 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CREDITOS

RUBRO	REC	DESCRIPCION	VALOR
A-01		GASTOS DE PERSONAL	34,778,408.00
A-01-01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	34,778,408.00
A-01-01-01		SALARIO	34,778,408.00
A-01-01-01-001		FACTORES SALARIALES COMUNES	34,778,408.00
A-01-01-01-001-001	10	SUELDO BASICO	16,397,392.00
A-01-01-01-001-003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	5,087,049.00
A-01-01-01-001-006	10	PRIMA DE SERVICIO	5,000,000.00
A-01-01-01-001-009	10	PRIMA DE NAVIDAD	8,293,427.00
A-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31,304,546.84
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	31,304,546.84
A-02-02-02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	31,304,546.84
A-02-02-02-007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	95,399.84
A-02-02-02-007-001	21	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	95,399.84
A-02-02-02-008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	31,304,707.00
A-02-02-02-008-007	21	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	31,130,707.00
A-02-02-02-009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	78,440.00
A-02-02-02-009-002	21	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	30,000.00
A-02-02-02-009-007	21	OTROS SERVICIOS	48,440.00
		TOTAL CONTRACREDITOS	66,082,954.84

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a la cuenta de gastos de personal y adquisiciones, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2021.”

ARTÍCULO 3: Esta Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 22 días del mes de octubre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA ESTRADA URIBE
Gerente

		Nombre	Firma	Cargo
Aprobó:		José Luis Arciniegas Galindo		Dir. Admtvo. y Financiero.
Revisó		Luz Mery Portela David		Asesora Financiera
Proyectó:		Roswell Ricardo Medina Arciniegas		Responsable presupuesto